



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 6 de Junio de 2.003

Expediente N°:8.416/97

RES. C.D.Fac..Ex. N° 115/03

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. Ester Sonia Esteban, mediante la cual solicita pase de la Carrera del Doctorado en Física para la Carrera de Doctorado en Ciencias - Area Energías Renovables de la Facultad de Ciencias Exactas dejando aclarado que el Plan de Trabajo que presenta es el mismo aprobado en la primera carrera mencionada, cuyo título es " Sistemas Regenerativos de Destilación Solar en Circuitos Cerrado";

Que el aspirante ha dado cumplimiento a los requisitos de admisión establecidos en la Res. C.D. N° 258/00 (Texto Ordenado) de esta Facultad;

Que a fs. 99 de las presentes actuaciones la Comisión de Doctorado en Ciencias de la Facultad, dio su aprobación a la presentación efectuada oportunamente por la Lic. Ester Sonia Esteban en lo que se refiere al Plan de Trabajo, Director, Plan de Cursos e Idioma;

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 04/06/03, aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación quien se adhiere a lo informado por la Comisión de Doctorado en Ciencias;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Dar de baja a su pedido en la Carrera del Doctorado en Física y tener por inscripto en la Carrera del Doctorado en Ciencias- Area Energías Renovables - de la Facultad de Ciencias Exactas a la LIC. ESTER SONIA ESTEBAN – 21.464.454.

ARTICULO 2° : Aprobar el Plan de Trabajo provisorio, según la descripción que corre agregada de fs. 11 y 12 de estos actuados y cuya dirección habrá de estar a cargo del Dr. Luis Roberto Saravia.

///...